

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



PROGRAMA INTEGRAL PARA EL RETORNO GRADUAL

A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PRESENCIALES



PROGRAMA INTEGRAL PARA EL RETORNO GRADUAL A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS PRESENCIALES

• CONTENIDO •

Situación institucional en el umbral del retorno a la presencialidad.....	3
Acciones y recursos para el retorno presencial gradual.....	5
• Estrategias generales para el retorno gradual	
• Medidas de prevención en el desarrollo de las actividades institucionales	
• Protocolos	
Colaboración de la universidad con el sistema de salud y las instancias de gobierno en las etapas posteriores de la pandemia.....	16
• Vacunación contra el COVID-19	
• Clínica de Rehabilitación respiratoria post-COVID	
• Programa Universitario de Atención Psicológica	
• Programa Reducción de Brecha Digital (PRBD)	
• Estrategias para la reactivación económica en las regiones de incidencia de las sedes universitarias	
• Participación en el Proyecto de Economía Digital para la Reactivación Social y Económica de Guanajuato de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C., COEPES	
Anexos.....	20
• Anexo 1. Poblaciones en situación de vulnerabilidad	
• Anexo 2. Programa de Capacitación	
• Anexo 3. Tabla de comprobación de medidas de seguridad sanitaria	
Referencias.....	23

• SITUACIÓN INSTITUCIONAL EN EL UMBRAL DEL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD •

La Universidad de Guanajuato atesora una historia de lucha incansable en el cumplimiento de su misión y en la materialización de su compromiso con la sociedad. A lo largo de su existencia, la comunidad que da vida a la UG ha superado epidemias, inundaciones, conflictos armados, administraciones públicas adversas a su desarrollo y hasta guerras. La pandemia actual constituye una circunstancia de excepción en la que debemos proyectar un porvenir de esperanza, en el que la Universidad continúa sucediendo, su tradición se enriquece y su pertinencia social se traduce en más oportunidades de una vida plena.

Durante todo este año, se ha requerido de un gran esfuerzo para adaptarnos a las variaciones que va presentando la situación de emergencia sanitaria en sus distintas etapas. Este Programa es una previsión necesaria para contar con la claridad suficiente cuando sea el momento del retorno presencial. En etapas previas, se ha respondido con estrategias decididas que surgen desde la dinámica de la comunidad, las cuales representan la ratificación del compromiso con las funciones esenciales de nuestra Casa de Estudios y el esfuerzo para la continuidad, progresividad y adaptabilidad que las circunstancias demandan. Entre esas respuestas a la situación, destacan las que se enuncian seguidamente.

— Acciones para la continuidad académica ante la pandemia

De manera inmediata, el 17 de marzo de 2020, se inició el Plan de Enseñanza Remota de Emergencia (ERE), por medio del Sistema Universitario de Multimodalidad Educativa (SUME), que se encuentra en operación desde 2016. Con ese Plan se expandió la cartera de servicios en apoyo a los programas educativos, así como a la planta académica y estudiantes. Destacan las acciones de ampliación e intensificación de la capacitación docente en estrategias didácticas digitales.

Simultáneamente, se ampliaron y fortalecieron los recursos institucionales en el ámbito virtual que ya operaban previamente, con el fin de dar mayor soporte a las actividades académicas y aulas digitales. Es el caso de la plataforma Campus Digital UG (<https://campusdigital.ugto.mx>) y del Nodo Universitario UG (<https://nodo.ugto.mx/>), el cual contaba ya con más de 600 cursos y unidades de aprendizaje virtuales, diplomados, tutoriales y *webinars*.

En este mismo sentido, se flexibilizaron los servicios a la comunidad estudiantil y al público en general, especialmente los asociados al ámbito académico-administrativo, incluyendo la ampliación del periodo para registro de cédulas de admisión. En este rubro, cabe destacar el servicio permanente de un "Chat en línea para la comunidad universitaria".

A efecto de ampliar las opciones para el aprendizaje en línea, la comunidad universitaria dispone de 50 recursos, que comprenden 313 mil fuentes: 5 bases de datos referenciales, trece bases de datos a texto completo, 2,315 productos de conferencias internacionales, 6,450 revistas científicas y casi 250 mil libros electrónicos.

— UG En tu Casa

El 20 de marzo se puso en funcionamiento la plataforma "UG En tu casa" (www.ugto.mx/ugentucasa), con la finalidad de reunir y poner a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad más de 3 mil recursos y bienes intelectuales, culturales, científicos y tecnológicos considerados como pertinentes para mitigar el impacto de la pandemia y favorecer la continuidad de la fuerza transformadora de la UG en cinco grandes categorías: "Ciencia y Academia", "Cultura", "Por tu Salud", "Egresados con Identidad" y "Recreación".

— Acciones UG

Con la finalidad de contribuir a mitigar el impacto de la pandemia por el COVID-19, el 5 de abril de 2020, por medio de una convocatoria abierta, se creó un programa de investigación (www.ugto.mx/accionesug/) orientado a resolver problemas derivados de la pandemia. Con esta iniciativa se reunió el talento y esfuerzo de casi medio centenar de participantes, en el marco de proyectos de alto impacto. Ejemplo de propuestas de investigación son: "Modelación estocástica de la pandemia y recubrimiento de superficies para desactivar funciones esenciales del COVID-19", "Modelación matemática de la propagación del COVID-19", "Diseño de equipos e insumos médicos para la contingencia", "Materiales para la inhibición del crecimiento de microorganismos y virus en superficies".

En el mismo sitio se puso a disposición un chat de contención psicológica, un servicio en línea de Educación Terapéutica en Diabetes, un índice de recursos de información sobre el COVID-19, un catálogo de cursos para el personal de salud centrados en la formación sobre el COVID-19, así como el informe actualizado de las acciones institucionales para mitigar la pandemia.

— Fondo Emergente de la Universidad de Guanajuato y Pago Solidario de Inscripción

El 7 de abril se creó el Fondo Emergente de la Universidad de Guanajuato con la finalidad de apoyar en la mitigación del impacto de la pandemia en la trayectoria estudiantil, en especial a quienes cuyas familias se hayan visto afectadas en su situación económica a causa de la pandemia.

Respecto del Pago Solidario de Inscripciones, en vigor a partir del periodo de inscripción de agosto de 2020, se flexibilizó la posibilidad de diferir el pago de inscripción o bien realizarlo en parcialidades, o bien el otorgamiento de condonaciones en los casos procedentes.

— Apoyo a la instalación de Unidad Médica Inflable en el Campus León

El 29 de mayo, el pleno del Consejo General Universitario aprobó de manera unánime el dictamen de la Comisión de Vigilancia tocante a la solicitud del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para instalar una Unidad Médica Inflable en espacios universitarios del Campus León, así como la utilización de espacios para su operación, con aportación del Gobierno del Estado en la adecuación.

Se creó también el Fondo de Contingencia COVID-19 en apoyo a estudiantes de Ciencias de la Salud, y para la adquisición de insumos y equipo de apoyo.

Como puede apreciarse, la Universidad de Guanajuato ha continuado sus labores, adaptándose a las circunstancias, con las mejores soluciones posibles ante los retos que ha ido presentando la emergencia sanitaria. Este Programa se inserta en esa línea de respuesta, en particular para previsión de lo que será requerido cuando se den las condiciones para el retorno gradual a las actividades presenciales.

• ACCIONES Y RECURSOS PARA EL RETORNO PRESENCIAL GRADUAL •

— Introducción

Las condiciones excepcionales que ha tenido que enfrentar la población mundial a causa de la pandemia afectan a todos los sectores, entre ellos al educativo. Adaptarse a ese contexto ha representado un esfuerzo importante por parte de toda la comunidad universitaria, pues hubo que renovar los procesos con gran creatividad y de manera flexible.

Gracias al desarrollo de opciones virtuales que ha tenido la Universidad de Guanajuato en los últimos cinco años, se pudo transitar a una docencia apoyada por instrumentos informáticos en el orbe virtual. Preparar el retorno presencial en el quehacer institucional es una responsabilidad que debemos asumir desde ahora y para cuando sea adecuado conforme la evolución de las condiciones, privilegiando siempre la vida y la salud de las personas, sobre todo teniendo claro que la Universidad no es solo el impartir clases, pues efectúa muy variadas acciones en beneficio de la sociedad, desde campos como la investigación científica, la vinculación con la planta productiva, la extensión del conocimiento, la difusión cultural, entre otras.

Debemos considerar, también, que nuestra Institución ha estado en actividad constante a pesar de la situación adversa. Y no solo la universidad continúa, sino que ha crecido en la medida de lo posible, logrando diseñar su nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, o innovando con el lanzamiento de su campus digital, solo por poner un par de ejemplos de la intensa actividad que despliega la comunidad universitaria, con un enorme sentido de solidaridad.

En el cumplimiento de su misión principal, que es la formación integral de la población estudiantil, todos los recursos disponibles de la Universidad están siendo utilizados para salvaguardar, como queda dicho, la vida y la salud de la comunidad y apoyar a la contención social de la pandemia por COVID-19. Por eso debe seguirse con prudencia y firmeza un principio general: las actividades serán virtuales hasta que las condiciones permitan el retorno presencial, el que tendrá que suceder de forma gradual. En ese entendido, la Universidad de Guanajuato ha elaborado el *Programa integral para el retorno gradual a las actividades universitarias presenciales*.

El citado Programa determina los ámbitos, espacios y protocolos que habrán de observarse cuando llegue el momento de volver a la presencialidad, acerca de lo cual no es posible actualmente anticipar una fecha, pero sí podemos tener preparada una estrategia, concertada dentro de las posibilidades de una postura estatal unificada, y en conjunto con las asociaciones sindicales de la propia institución.

En la elaboración del Programa y de sus protocolos y lineamientos han participado una gama considerable de entidades y unidades que, cuando sea el caso, se ocuparán de aplicar lo conducente en el análisis de vulnerabilidad y situaciones de riesgo; o en áreas plenamente operativas, como el transporte universitario seguro, la instalación de filtros y accesos a las sedes universitarias; o de seguridad en el uso de laboratorios, así como en tratamiento y gestión de residuos. Un punto muy especial, como quedó señalado, es el de retorno gradual de personal académico y estudiantes a las actividades presenciales. Todo esto será posible gracias a la participación de un amplio grupo interdisciplinario que incluye autoridades rectorales y directivas, así como entidades académicas y administrativas en todos los campus y escuelas.

Gracias a este Programa, la Institución estará preparada cuando sea el momento de iniciar el retorno gradual a las actividades presenciales, en un contexto que implica concomitancias como el proceso nacional de vacunación, así como variables que deben considerarse a la vista de la evolución de la pandemia y sus secuelas. Asimismo, se atiende a la colaboración universitaria para la reactivación económica.

Ante la incertidumbre del alcance, duración y consecuencias de la situación actual, tenemos la certeza de que haremos nuestro mejor esfuerzo como comunidad para que nuestra historia institucional de casi tres siglos continúe siendo un orgullo para el estado de Guanajuato y un modelo de transformación con enorme compromiso social.

Principios

El plan de retorno que se plantea, busca ser oportuno al momento de iniciar el retorno gradual a las actividades presenciales, y concordante con el Acuerdo marco para la adaptabilidad de las actividades académicas de la Universidad de Guanajuato ante la emergencia del *COVID-19 (COVID/014/20-RG)*, se realizará con base en los principios que han orientado el quehacer institucional durante la emergencia sanitaria, mismos que aplicarán en su ejecución y que son:

- **Sensibilidad** a las dificultades que, en el respectivo ámbito y bajo las condiciones particulares, todas las personas que integramos la comunidad universitaria estamos viviendo.
- **Solidaridad** ante la diversidad de perfiles y realidades de nuestra comunidad universitaria, por lo cual nos corresponde apoyar a las personas con mayor vulnerabilidad.
- **Adaptabilidad** a las condiciones conforme se vayan presentando los escenarios.
- **Subsidiariedad** en el sentido de que los órganos de gobierno y las autoridades unipersonales, personal directivo, personal académico, comunidad estudiantil y personal administrativo, debemos realizar todo aquello que esté a nuestro alcance a fin de facilitar el trabajo y desempeño de otras instancias o personas.
- **Flexibilidad** en los procesos académicos y administrativos.
- **Institucionalidad**, que se pone de manifiesto en nuestro espíritu de comunidad universitaria y sentido de pertenencia. En esa fortaleza se basa la firme convicción de que nuestra Casa de Estudios superará esta adversidad.

Es menester aclarar que para la aplicación del presente plan y de los protocolos respectivos se requiere de la **corresponsabilidad** de las distintas instancias universitarias, del personal universitario, de la comunidad estudiantil y de las personas externas que se relacionan con la Institución.

Aunado a lo anterior, resulta fundamental que en la Institución no se ejerzan actos de discriminación, humillación, vejación o violencia contra los miembros de la comunidad universitaria que hayan padecido la enfermedad o hayan estado expuestos a contagio.

— Aplicación

La aplicación del presente programa será de estricta observancia para las entidades académicas, los órganos universitarios y las dependencias de la administración general de la Universidad, de los Campus y del Colegio del Nivel Medio Superior.

— Glosario

Aglomeraciones: Conjunto de personas que se ubican en un mismo tiempo en una habitación o área de determinada, con un espacio de 1.5 metros o menos de distancia.

Caretas: Accesorio sanitario de PET, PETG, PVC o acetato que cubre la cara para evitar contaminar ojos, nariz y boca.

Comités de Seguridad e Higiene: Los comités de seguridad e higiene contemplados en el artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Seguridad, Higiene y Salud Laboral de la Universidad de Guanajuato.

Comunidad universitaria: de conformidad con el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, la comunidad universitaria se integra por el personal académico, los alumnos, los miembros de los órganos de gobierno y el personal administrativo de la Universidad.

Controles de acceso: Módulo instalado con el objetivo de verificar el estado de salud de las personas, previo ingreso a las instalaciones y para dotar de gel desinfectante.

Cubre bocas: Accesorio de protección personal, de tela, por ejemplo, dos capas de tela de algodón, u otro material que cubre la boca y la nariz, que sirve para evitar la transmisión o la recepción de bacterias y virus, pero no bloquea la respiración normal a la persona que lo usa. Sin válvulas.

EPP: Equipo de Protección Personal, incluye, cubrebocas y careta (para algunas funciones específicas guantes).

Gel desinfectante: Solución líquida con mínimo 70% de alcohol etílico o alcohol isopropílico, que permite desinfectar la piel. No usar productos basados en metanol.

Nebulización en frío: Pulverización del desinfectante en pequeñas partículas para dispersarlas como un gas que alcanza todas las zonas del espacio en cuestión.

Sanitizar: Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes capaces de eliminar los virus y bacterias presentes en los objetos o superficies.

Semáforo: Sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal por regiones, creado por el Gobierno del Estado de Guanajuato que determinará el nivel de alerta sanitaria y definirá qué tipo de actividades están autorizadas para llevarse a cabo en los ámbitos económico, laboral, escolar y social.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada que se pueden presentar en una persona.

Tapetes con sanitizante: es un elemento utilizado para desinfectar las suelas del calzado de las personas que ingresen a las instalaciones universitarias.

Unidad de Primer Contacto: Unidad de Primer Contacto de la Red Médica de la Universidad de Guanajuato.

Caso sospechoso: se entenderá por caso sospechoso a la persona de cualquier edad que en los últimos 10 días haya presentado al menos uno de los siguientes signos y síntomas mayores: tos, fiebre, disnea (dato de gravedad) o cefalea. Acompañados de al menos uno de los siguientes signos o síntomas menores: mialgias, artralgias, odinofagia, escalofríos, dolor torácico, rinorrea, anosmia, disgeusia y conjuntivitis

Estrategias generales para el retorno gradual

— Integración del Equipo para la planeación del retorno gradual a las actividades universitarias presenciales

El 14 de septiembre de 2020, el Rector General de la Universidad de Guanajuato emitió el Acuerdo mediante el cual se crea el equipo para la planeación del retorno gradual a las actividades universitarias presenciales cuyo objetivo es realizar el análisis de las circunstancias de los centros de trabajo universitarios y establecer el plan que permitirá el desarrollo de las actividades laborales presenciales en un ambiente de seguridad y salud en el trabajo, en pro del bienestar de la comunidad en general y la universitaria, atendiendo a lo establecido por el semáforo de riesgo epidemiológico.

Las funciones del equipo referido son las siguientes:

1. Asesorar en el diseño de programas de trabajo para las Entidades y Dependencias, en función de la identificación de los trabajadores en situaciones de vulnerabilidad ante el COVID-19.
2. Recomendar estrategias de supervisión del trabajo presencial y a distancia.
3. Orientar en el diseño y operación de acciones a favor de la salud física y mental, así como la mitigación de riesgos psicosociales de los trabajadores.
4. Decidir respecto al diseño de estrategias de educación y campañas de información relativas al(los) protocolo(s) de retorno gradual a las actividades presenciales.
5. Vigilar la validación de adquisiciones de insumos para protección personal.
6. Las demás que le encomiende el Rector General afines a su naturaleza.

versidad, grupos que generarían protocolos específicos para la realización de las diversas actividades universitarias, dichos protocolos deberán contener como mínimo los siguientes puntos: uso de equipo de protección personal, ocupación o aforo de los espacios, limpieza y desinfección del espacio, equipo a utilizar y en el caso de laboratorios, calendarización de actividades y formato de solicitud de autorización para el ingreso a los mismos.

Así, el Grupo Interdisciplinario de accesos y filtros realizó un análisis para la instalación de filtros de acceso a las sedes universitarias, y diseño las rutas de acceso a las sedes de la Universidad de Guanajuato que podrán utilizarse en el retorno gradual.

Por su parte, el Grupo Interdisciplinario para el retorno gradual de personal académico y estudiantes, estableció mediante un acuerdo institucional las bases para la planeación y el desarrollo de las actividades académicas para el periodo enero-junio 2021, mismo que fue turnado y aprobado por el Equipo para la planeación del retorno gradual a las actividades universitarias presenciales y el cual establece lo siguiente:

Durante el periodo enero-junio 2021 las clases se continuarán impartiendo bajo la modalidad no presencial, mediante el uso de las tecnologías de la información, en tanto no se cuenten con las condiciones para garantizar un retorno seguro de la comunidad universitaria.

Con respecto a las actividades que requieran la presencialidad, tanto de profesores como de estudiantes en los espacios físicos universitarios, podrán desarrollarse bajo este esquema siempre y cuando las autoridades ejecutivas y en materia de salud así lo permitan, y el semáforo estatal de reactivación se encuentre en color verde.

En tal sentido, los exámenes de admisión se continuarán aplicando en línea, de conformidad con lo dispuesto por el *Acuerdo marco para la adaptabilidad de las actividades académicas de la Universidad de Guanajuato ante la contingencia del COVID-19*.

Así mismo, cuando el semáforo estatal de reactivación se encuentre en color amarillo, se podrá valorar bajo un esquema de corresponsabilidad y siguiendo los protocolos de seguridad sanitaria pertinentes, la realización de algunas actividades esenciales.

Con relación al desarrollo de las actividades administrativas, durante el semestre enero-junio 2021, se privilegiará el trabajo en casa, garantizando la seguridad del personal administrativo que pertenece a algún grupo vulnerable.

Así mismo, previa autorización por parte de los titulares de cada área administrativa, se podrán establecer guardias para atención de procesos fundamentales, cuidando en todo momento el cumplimiento de las medidas sanitarias correspondientes.

Por su parte el Grupo de análisis de vulnerabilidad y niveles de atención, tendrá el objetivo de generar datos estadísticos que permitan conocer el desarrollo de la propagación del coronavirus en la comunidad universitaria.

— Diagnóstico de los grupos en riesgo

Cada una de las entidades y dependencias de la Universidad analizará su plantilla de personal a efecto de que cada área determine la forma de trabajo, privilegiando en todo momento la salud de las personas y la eficiencia en el quehacer universitario.

- Identificar al personal vulnerable ante el COVID-19 y establecer su plan de trabajo.
- Identificar los medios de transporte que utilizan para llegar a sus centros de trabajo.
- Identificar la interacción presencial con personas internas y externas.

La población en situación de mayor vulnerabilidad es aquella que “tiene un nivel de riesgo mayor que puede incrementar la posibilidad de contagio y comprometer su salud”¹ (Anexo 3). Es el caso de mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas adultas mayores de 60 años, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, personas con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como, trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal) lo anterior, conforme a los Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, emitido por la Secretaría de Economía, la Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.²

Programa de capacitación emergente

La capacitación a la comunidad universitaria tendrá dos vertientes principales; por un lado, con apoyo de la Red Médica, se desarrollarán videoconferencias, talleres y cápsulas informativas que incluyan, orientación y control del COVID-19 dentro de los centros de trabajo, el objetivo principal de estos eventos será reforzar la educación en temas de salud, autocuidado y medidas de prevención sanitaria (Anexo 1).

En el caso del personal académico, además se implementará un programa de capacitación en línea, para mantener las actividades académicas que abarque el uso de herramientas, las tecnologías de la información para el aprendizaje en línea y, la generación de materiales de apoyo didáctico.

- Capacitación al personal responsable en materia de identificación y canalización de personas con sospecha de contagio.
- Capacitación en línea a todo el personal para la reincorporación laboral a sus centros de trabajo.
- Capacitación al personal de servicios en las técnicas de sanitización de espacios físicos.

¹ México. Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas. Secretaría de Economía, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano del Seguro Social. Diario Oficial de la Federación, 29 de mayo de 2020. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020

² México. Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas. Secretaría de Economía, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano del Seguro Social. Diario Oficial de la Federación, 29 de mayo de 2020. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020

— Identificación de procedimientos de operación prioritarios

Las entidades y dependencias administrativas de la Institución elaborarán un análisis de actividades a partir de sus procedimientos académicos y administrativos para determinar la forma de trabajo (virtual, presencial o mixto), jornada laboral y los recursos necesarios para garantizar su desarrollo de manera eficiente.

- Análisis de los procedimientos, estrategia, jornada laboral y nivel de automatización.
- Identificar los procedimientos clave, el personal necesario y la forma de trabajo.
- Adquirir los insumos, el equipo y herramientas para la seguridad del personal.

— Seguridad, prevención e higiene

Las entidades académicas y dependencias universitarias deberán aplicar, de manera coordinada con la Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios y la Unidad de Seguridad y Prevención Universitaria, los protocolos de seguridad e higiene para la realización de las actividades académicas y administrativas. Dichos protocolos incluirán, entre otros aspectos, los relativos a la prevención, el acceso a las instalaciones y la atención de situaciones de riesgo conforme a sus particularidades.

Adicionalmente, los comités de seguridad e higiene vigilarán la correcta aplicación de los protocolos y contarán con un registro para el seguimiento de integrantes de la comunidad universitaria que hayan presentado síntomas asociados con COVID-19 o sean detectados como casos sospechosos. También, informarán sobre ello a la Unidad de Seguridad y Prevención Universitaria, a la Red Médica Universitaria y a la Dirección de Recursos Humanos para efecto de adoptar las medidas sanitarias pertinentes.

Con la finalidad de implementar su correcta aplicación, las entidades y dependencias universitarias, con el apoyo de los comités de seguridad e higiene, serán responsables de dar a conocer y capacitar al personal correspondiente sobre los protocolos de seguridad para el retorno a actividades.

Asimismo, se deberán colocar alertas visuales en el ingreso a las instalaciones para advertir a los asistentes no acceder en el caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, así como a quienes se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 14 días.

Las áreas correspondientes de las entidades y dependencias universitarias serán responsables de instrumentar un proceso de limpieza y desinfección previo al inicio de las actividades laborales en las instalaciones universitarias.

- Dar a conocer los protocolos de seguridad a toda la Comunidad UG.
- Mapeo de entradas y salidas de todas las instalaciones.

- Identificar el personal esencial que participa en esta cadena de acciones, así como visualizar los riesgos potenciales, privilegiando en todo momento la salud y el bienestar del personal.

— **Atención a las personas con discapacidad**

Se deberá prestar especial atención a la comunidad estudiantil, al personal universitario y a las personas usuarias con discapacidad o necesidades especiales de desplazamiento al interior de las instalaciones. A quienes se encuentren en este supuesto, se les permitirá el ingreso con una persona acompañante en caso de que así lo requieran, y se pondrán a su disposición medios materiales sanitizados para su desplazamiento en el interior de las sedes. Adicionalmente, se privilegiará el servicio de elevadores para las personas con discapacidad que así lo requieran, estos serán sanitizados de manera regular para garantizar la seguridad de las personas.

— **Medidas de seguridad e higiene para el retorno**

Cada sede universitaria deberá cumplir con las medidas de seguridad sanitaria establecidas por las autoridades competentes. Para tal efecto, se elaborará una lista de las medidas de seguridad sanitaria indispensables que se hará del conocimiento de los comités de seguridad e higiene para que realicen una evaluación de su cumplimiento (Anexo 2).

— **Recomendaciones de autocuidado, medidas de prevención y vida saludable**

Con la finalidad de poner a disposición de la comunidad universitaria información para fomentar una cultura de prevención y autocuidado de la salud, se generará material de apoyo en temas de higiene, alimentación, deportes, estilos de vida saludable y salud emocional. Dicha información se difundirá a través de los medios institucionales.

— **Equipo de protección personal (EPP)**

El uso del equipo de protección personal (EPP) es esencial para la continuidad de las funciones de manera presencial pues contribuirá a controlar los riesgos de contagio. Para el ingreso a las sedes universitarias, se requerirá invariablemente el uso de cubrebocas. Los elementos que integran el equipo de protección personal podrán variar de acuerdo con el tipo de actividad y espacio en el cual se realicen. Sin embargo, las personas que laboran en las instalaciones de la Universidad o hagan uso de ellas, deberán cumplir con lo siguiente:

1. Uso de cubrebocas para ingreso a las sedes institucionales. Es preciso portarlo adecuadamente desde la barbilla hasta la nariz, evitando el uso de barba abultada que impida el cierre hermético del mismo en la cara. Se recomienda que contenga moldedor nasal y usarlo en todo momento antes, durante y después de ingresar a las instalaciones.

2. Uso de cubrebocas y caretas para personal de vigilancia de las sedes.
3. Uso de cubrebocas, guantes y careta para personal de recepción (incluyendo el personal de apoyo en eventos institucionales).
4. Uso de cubrebocas por parte del personal administrativo, operadores y supervisores.
5. Uso de cubrebocas y caretas por parte del personal de enfermería, ventanillas, servicios generales, control de bienes y almacén.
6. Uso de guantes de nitrilo sin polvo por parte del personal de servicios generales, almacén, control de bienes y oficialías de partes.
7. Uso de gafas protectoras anti-salpicaduras por el personal de servicios generales y enfermería.
8. Uso de overoles por personal de servicios generales, almacén y control de bienes.

— **Para la determinación del uso de espacios se podrá utilizar el Coeficiente de ocupación de los espacios con relación al semáforo para la reactivación de actividades**





La ocupación de cada uno de los espacios se calculará utilizando la fórmula que se describe a continuación para determinar el número de personas que lo podrán ocupar de manera simultánea.

$$\frac{\text{número de personas que realizarán la actividad}}{\text{capacidad normal de instalación teniendo en cuenta la separación de 1.5 metros entre los ocupantes del espacio}}$$

³ Cálculo de coeficiente de ocupación

Asimismo, se atenderá al Semáforo Estatal para la Reactivación, con el objetivo de valorar el retorno a las actividades presenciales, para ello, se deberá considerar como referencia la siguiente tabla:

³ Adaptado de Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada (2020). España: Gobierno de España, Ministerio de Universidades. Disponible en: <https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2b7010721001432ea0/?vgnnextoid=2ae02a4a542a2710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=7cfa38c5ad-6c4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Color del semáforo	Ocupación del espacio
	Sin ocupación del espacio (0%)
	La ocupación del espacio no debe sobrepasar la tercera parte (33%) de su capacidad.
	La ocupación del espacio no debe sobrepasar la mitad (50%) de su capacidad.
	Ocupación del espacio puede ser utilizada cumpliendo las medidas sanitarias y conforme a la evaluación de la autoridad ejecutiva competente.

⁴ Semáforo Estatal y ocupación de espacios

— Control de accesos

Con la finalidad de garantizar la seguridad de la comunidad universitaria dentro de los espacios universitarios, se aplicarán controles de acceso que tendrán como objetivo identificar, previo a su ingreso, si alguna persona presenta estos síntomas o puede ser un caso sospechoso. Bajo este supuesto se deberán realizar las siguientes acciones:

- a) **Estudiantes:** En el caso que se identifique sintomatología asociada a COVID-19 en estudiantes que acudan a una sede de la institución, se le remitirá al servicio médico correspondiente. El personal de seguridad deberá reportar a la autoridad ejecutiva de la entidad de adscripción o sede (la cual llevará un registro de los casos que se presenten).
En caso de presentar sintomatología y encontrarse en su domicilio, deberá acudir al servicio médico correspondiente y dar aviso al coordinador del programa educativo que cursa, quien hará el reporte a la autoridad ejecutiva de la entidad académica de adscripción.
- b) **Trabajadores académicos y administrativos:** En el caso que se identifique sintomatología asociada a COVID-19 en personal de la planta académica o administrativa que acudan al centro de trabajo correspondiente o alguna una sede de la institución deberá realizarse el reporte correspondiente al superior inmediato para recibir indicaciones.

— Limpieza y sanitización de espacios

La limpieza en los espacios y centros de trabajo es fundamental a fin de evitar la propagación del virus, deberá apegarse al documento titulado "Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante pandemia del SARS-CoV-2" emitido el 11 de junio de 2020⁵ y al Protocolo interno de limpieza y sanitización.

⁴ Adaptado de Semáforo Estatal para la Reactivación de Actividades. Gobierno del Estado de Guanajuato. Disponible en: https://reactivemosgto.guanajuato.gob.mx/documentos/SEMAFORO_1-7jun.pdf

⁵ https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Limpieza_desinfeccion_espacios_comunitarios_durante_pandemia_SARS-CoV-2.pdf

Medidas de prevención en el desarrollo de las actividades institucionales

1. Se fomentará el uso del equipo de protección personal (EPP) de conformidad a las actividades que cada persona realice.
2. Regreso a las actividades presenciales de manera escalonada, buscando arrancar con las áreas prioritarias de funcionamiento.
3. Integración paulatina y gradual del personal al centro de trabajo, acorde a las condiciones cambiantes, ocasionadas por la emergencia.
4. En espacios donde no se pueda mantener la sana distancia, programar distintos horarios de trabajo.
5. Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes y otros adornos que dificultan una correcta higiene de manos.
6. Fomentar el uso de medios electrónicos para la comunicación entre el equipo de trabajo, así como la atención previa cita.
7. Estar atentos a cualquier comunicado emitido por las instancias universitarias respecto al COVID-19.

Protocolos

La institución, contemplando la diversidad de actividades que atienden a sus funciones sustantivas y adjetivas con sus particularidades, ha generado protocolos específicos para que permitan reducir los riesgos de esta emergencia sanitaria, mismos que se encuentran publicados y a disposición de la comunidad universitaria en el enlace: <https://www.ugto.mx/medidasugcovid-19>.

• COLABORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON EL SISTEMA DE SALUD Y LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO EN LAS ETAPAS POSTERIORES DE LA PANDEMIA •

De manera adicional la Universidad ha generado proyectos de vinculación que apoyen en la reducción de los efectos de la emergencia sanitaria.

Vacunación contra el COVID-19

Vacuna contra el COVID-19, este proyecto pretende brindar el apoyo en el almacenamiento y resguardo de la vacuna en contra del COVID-19, así como en la campaña de vacunación masiva, con los recursos de que la institución ya dispone y se compone de dos acciones.

Primera, una propuesta para almacenamiento de las vacunas contra el COVID-19, para lo cual pone a disposición un total de 14 ultracongeladores funcionales, que alcanzan una temperatura de 70 grados bajo cero, los cuales se encuentran distribuidos en los siguientes municipios del estado: Guanajuato, León de los Aldama, Irapuato, Salvatierra y Celaya. Asimismo, una vez que se determinen las sedes de resguardo en dichos municipios se llevará a cabo una capacitación sobre la estrategia de seguridad para el resguardo de las vacunas.

Segunda, la participación de la comunidad UG en la campaña de vacunación masiva, que consiste en la participación voluntaria de personas que ejecuten y presten sus servicios como pasantes en interés de la sociedad y del Estado y que podrán ser:

- Médicos pasantes del Servicio Social Profesional (como alternativa se encuentra el ajustar programa operativo de conformidad con el numeral 4.9 de la NOM-009-SSA3-2013, para que en las actividades prestables en el mismo pueda considerarse la campaña de vacunación).
- Enfermeras pasantes del Servicio Social Profesional.

De concretarse esta parte del proyecto, después de ser vacunados quienes participen, tendrán que pasar 21 días para recibir la segunda dosis y 8 días después habrán generado inmunidad, por lo que podrían comenzar su participación en la etapa 3 del proceso de vacunación masiva entre abril-mayo 2021.

Clínica de Rehabilitación respiratoria post-COVID

Servicios de rehabilitación post-COVID. Como parte de los servicios que la Universidad de Guanajuato puede brindar a la sociedad guanajuatense, a través de los programas académicos del área de la salud se ofrecerán servicios de rehabilitación física a las personas que tengan secuelas derivado de contraer coronavirus.

Con este proyecto se pretende disminuir el impacto negativo de las secuelas derivadas del COVID-19 en la vida diaria, así como la reintegración a las actividades, incluso laborales, disminuyendo el costo de los servicios requeridos posteriormente por estos pacientes.

Este proyecto contará con la participación de la comunidad universitaria y tendrá por objetivo brindar servicios médicos de rehabilitación para pacientes con secuelas por COVID-19 en materia de rehabilitación:

- Respiratoria
- Músculo Esquelética
- Neurológica
- Vascular Periférica
- Otros que se requiera

La comunidad universitaria brindará sus servicios bajo los parámetros establecidos en el Programa de Rehabilitación Respiratoria post-COVID.

Programa Universitario de Atención Psicológica

El Chat Psicológico UG, es un servicio que se presenta a las alumnas y a los alumnos de las 9:00 a las 18:00 h, en él participan cuatro líneas de atención, quienes se encargan de brindar contención emocional a la comunidad universitaria y una supervisora del trabajo de dichas líneas. Este Chat funciona de la siguiente manera: las usuarias y los usuarios ingresan al Chat por medio de la página de Desarrollo Estudiantil, una vez en la página, seleccionan el ícono del Chat donde ingresan su nombre de usuario o usuaria y, posteriormente, son transferidos y transferidas a una lista de espera, donde nuestras líneas de atención los y las seleccionarán para comenzar con la atención, cabe mencionar que las líneas de atención procuran que el tiempo de espera de la persona no sea mayor a tres minutos.

De igual manera, posteriormente a la primera sesión, si la atención puede brindarse dentro del chat, y la persona así lo necesita, se otorga un servicio máximo de 10 sesiones de seguimiento, según las necesidades de la persona. Así también, en caso de que la persona sea referida a una institución externa, se llevan a cabo algunas sesiones de seguimiento para cerciorarnos de que la persona sí esté recibiendo atención por parte de la institución.

Programa Reducción de Brecha Digital (PRBD)

Este programa tiene el objetivo de reducir la brecha de conectividad digital en las comunidades marginadas y/o alejadas de la mancha urbana a través de dos modelos:

- Nodo de Conectividad Pública
- Nodo Escolar

El programa tiene como responsable a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del estado de Guanajuato (SICOM), dependencia que ha puesto a CINERGIA UG como ente operador para darle continuidad y mantenimiento. Por medio de este programa de reducción de brecha, se lleva el internet no comercial a las comunidades alejadas de la mancha urbana. El PRBD hasta el momento ha llegado a 15 municipios, a más de 131 comunidades y ha impactado a más de 10 mil estudiantes.

Durante la actual contingencia sanitaria, el PRBD ha permitido a las y los estudiantes realizar actividades académicas, a los habitantes de las comunidades les permite comunicarse a distancia con familiares, además el PRBD podrá ser utilizado para vender productos o servicios, ya que se pueden desarrollar Infomerciales al inicio de la sesión, para que cada persona que se conecte le aparezca un infomercial de algún producto o servicio que se ofrezca localmente en las comunidades y/o ciudad correspondiente. Asimismo, permite que la gente de las comunidades realice sus trámites en línea y así se impulse y fortalezca un servicio de gobierno electrónico.

Estrategias para la reactivación económica en las regiones de incidencia de las sedes universitarias

Por medio del Ecosistema VIDA UG, en lo que va del año 2020, se ha trabajado en desarrollar y dar continuidad a varios proyectos con la finalidad de apoyar en la recuperación económica de las MIPyMES, así como en proyectos de vinculación directa en varios municipios, los que enlistan a continuación: Seminarios entre los sectores social, productivo, gubernamental y académico para identificar proyectos que contribuyan al bienestar social. Con este evento se buscó incrementar la vinculación Universidad-Empresa-Gobierno para crear sinergias que impacten de manera positiva en el desarrollo económico del estado y la región. En este seminario participaron dependencias de gobierno, diversas cámaras y clústeres como la Cámara de la Industria de la Curtiduría del Estado de Guanajuato (CICUR), Cámara Nacional de Comercio de Irapuato (CANACO), Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (CICEG), Cámara Nacional de la Industria Electrónica y Tecnologías de la Información (CANIETI). De igual manera se contó con la participación de empresas, organizaciones e instituciones de educación superior como Astech UAV S.A.S., Ikkaru Helth, CBS México, De Alba y Kleverly Thinking Systems S.C., CINERGIA UG y el Centro Universitario Vinculación con el Entorno A.C., respecto a las instituciones de educación superior participantes se encuentran Instituto Tecnológico Superior de Irapuato (ITESI) y la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (UTSOE). Las actividades de formación referidas beneficiaron a un total de 108 personas.

- Seminario Gestión de proyectos que contribuyan al bienestar social a través del adecuado registro y explotación de los derechos de propiedad intelectual, que tuvo como objetivo desarrollar las habilidades necesarias para identificar los tipos de protección que la propiedad intelectual ofrece a través de diferentes figuras, entendiendo las ventajas de cada campo de especialidad y las formas generales de explotación empresarial de esta clase de derechos.
- Cursos para MIPyMES y *Startups* que tuvieron el objetivo de apoyar a los empresarios y emprendedores de la región ante las condiciones sanitarias actuales, se han desarrollado una serie de cursos especializados que se ponen a disposición de em-

prendedores y empresarios de manera gratuita, con la finalidad de generar habilidades para la innovación y comercialización en entornos sustentables. El impacto de los cursos se orienta tanto a empresas de nueva creación como al fortalecimiento de negocios existentes, así como para proyectos emprendedores, en función de su permanencia exitosa en el mercado, donde se desarrollaron los cursos de Marketing digital y ventas, Costos y precio de venta, Deuda, ahorro e inversión, Innovar para emprender, Empresa y Medio Ambiente.

Participación en el Proyecto de Economía Digital para la Reactivación Social y Económica de Guanajuato de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C., COEPES.

Este proyecto tiene por objetivo impulsar la evolución de la MIPyMES del estado de Guanajuato, de la economía tradicional a la economía digital. Se realiza una intervención de implementadores de economía digital, formadores y organizados bajo la coordinación de instituciones de la COEPES y del Eje Económico del Estado. En este proyecto, se ha concluido la etapa de capacitación (26, 27 de octubre y 3 al 6 de noviembre) a los líderes de los grupos de trabajo; la UG colabora en los tres grupos, con la participación de docentes y estudiantes donde la UG tiene presencia en los cuatro campus; en esta fase solo participarán estudiantes del nivel superior, de licenciatura y posgrado.

CLASIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD	RIESGO BAJO O POCO VULNERABLE	RIESGO ALTO O VULNERABLE
CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS	<ul style="list-style-type: none"> • SIN ANTECEDENTES DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS • SIN PROBLEMAS EN EL SISTEMA INMUNOLÓGICO • PERSONAS MENORES DE 65 AÑOS 	<ul style="list-style-type: none"> • ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS • MUJERES EMBARAZADAS O EN PERÍODO DE LACTANCIA • MENORES DE 5 AÑOS • PERSONAS CON DISCAPACIDAD • PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (PERSONAS CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL, PULMONAR, INSUFICIENCIA RENAL, LUPUS, CÁNCER, DIABETES MELITUS, OBESIDAD, INSUFICIENCIA HEPÁTICA O METABÓLICA, ENFERMEDAD CARDIACA) • PERSONAS CON ALGÚN PADECIMIENTO O TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO QUE LES GENERE SUPRESIÓN DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO

Tabla 1. Clasificación de riesgo por condición de vulnerabilidad (Fuente: Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Salud, 2020)

• ANEXOS •

Anexo 1. Poblaciones en situación de vulnerabilidad

En los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, emitido por Secretaría de Economía, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social (publicados en el DOF el 29 de mayo 2020), se indica:

Las poblaciones en situación de vulnerabilidad son aquellas que debido a determinadas condiciones o características de salud son más propensas a desarrollar una complicación o morir por COVID-19. Por ejemplo: mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas adultas mayores de 60 años, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal). (P, 9, punto VII, segundo párrafo).

Anexo 2. Programa de Capacitación

1. Videoconferencia en temas de epidemiología, infectología, virología y atención a la salud mental.

Panel de expertos para exponer las diferentes situaciones de riesgo y recomendaciones a los trabajadores ante el COVID-19.

Técnica: Videoconferencia con expertos. (60 min)

2. Hábitos de prevención en la Universidad de Guanajuato.

Describir las medidas de prevención y de limpieza, e información sobre signos, síntomas y medidas ante la propagación del virus dentro de los centros de trabajo de la Universidad de Guanajuato.

Técnica: Cápsula informativa. (3 min)

3. Distanciamiento en la Universidad de Guanajuato.

Guía en la modificación de hábitos entre las personas y la disminución de la frecuencia y el encuentro cara a cara.

Técnica: Presentaciones y actividades en SUME.

4. Aplicaciones colaborativas para el trabajo en la Universidad de Guanajuato.

Configurar cuentas y prepararse para la colaboración en línea para interactuar de manera productiva con otras personas, lo anterior en un contexto de probidad y respeto.

Técnica: Cápsula informativa. (3 min)

5. Control de entradas y salidas de personal en los centros de trabajo de la Universidad de Guanajuato.

Describir las medidas aplicadas a las personas que entren o salgan de los centros de trabajo en la Universidad de Guanajuato.

Técnica: Cápsula informativa. (3 min)

Anexo 3. Tabla de comprobación de medidas de seguridad sanitaria

Listado de comprobación de medidas de seguridad sanitaria				
Medida		Sí	No	Observaciones
1	Se solicitan a las personas que ingresan a la Sede el uso de cubre bocas.			
2	Se mide la temperatura del personal al ingreso y al egreso.			
3	Se cuenta en los accesos a la sede con tapetes sanitizantes.			
4	Se cuenta en los accesos con dispensadores de gel desinfectante.			
5	Se favorece la ventilación natural en los lugares que sea posible. (Incluyendo sanitarios)			
6	Se cuenta con señalización en piso para conservar la distancia de al menos 1.5 m, entre cada persona			
7	Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales).			
8	En los sanitarios se cuenta con agua, jabón y dispensadores de toallas de papel desechables.			
9	El personal cuenta con el EPP (Equipo Protección Personal) necesario de acuerdo con sus funciones.			
10	Los teléfonos de contacto para dudas o información sobre la enfermedad se encuentran visibles.			

Tabla 2. Lista de comprobación de medidas de seguridad sanitaria. (Fuente: elaboración propia a partir de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, emitido por Secretaría de Economía, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social (publicados en el DOF el 29 de mayo 2020).

• REFERENCIAS •

Documentos consultados

- *Guía para la Reincorporación a los Centros de Trabajo ante el COVID-19 de Gobierno del Estado de Guanajuato.* (2020). Secretaría de Salud de Guanajuato (SSG).
- *Recomendaciones para el regreso seguro a las actividades académicas en la nueva normalidad.* (2020). Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Documentos citados

- *Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID-19.* (2020). México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Salud. Disponible en: <https://www.gob.mx/stps/documentos/guia-de-accion-para-los-centros-de-trabajo-ante-el-covid-19>
- Gobierno de México, Información accesible *¿Cuáles son los síntomas?* Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/informacion-accesible/>
- Mexicana, N. O. (2010). NOM-251-SSA1-2009, *Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.* NOM251-SSA1-2009 CFR. Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3980/salud/salud.htm>
- México. *Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas.* (29 de mayo de 2020). Secretaría de Economía, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano del Seguro Social. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020
- *Recomendaciones del ministerio de universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada.* (2020). España: Gobierno de España, Ministerio de Universidades. Disponible en: <https://red-u.org/wp-content/uploads/2020/06/Recomendaciones-del-Ministerio-de-Universidades-para-adaptar-el-curso-2020-2021.pdf>
- Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato. Sitio COVID-19. Disponible en: <https://coronavirus.guanajuato.gob.mx/faq.php>
- Semáforo Estatal para la Reactivación de Actividades. Gobierno del Estado de Guanajuato (2020). Disponible en: https://reactivemosgto.guanajuato.gob.mx/documentos/SEMAFORO_1-7jun.pdf